

EL IRIS

Núm. 5551

DIARIO CATOLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 36

Ciudadela (Menorca) miércoles 28 de Octubre de 1931

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Emisión de CINCUENTA MIL PESETAS nominales en cien títulos de QUINIENTAS PESETAS UNO, al seis por ciento de interés anual libre de impuestos presentes

Esta emisión forma parte del total acordado para nutrir el presupuesto extraordinario formado a fin de dedicarlo a obras públicas de urbanización de la ciudad y aliviar el paro forzoso que en la misma se siente.

El presupuesto extraordinario fué acordado junto con el empréstito consiguiente por acuerdo consistorial de 22 de Julio del corriente año, ratificado en sesión de 26 de Agosto, y autorizada la emisión del empréstito por resolución del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 22 de Septiembre próximo pasado.

Queda afecta al servicio de amortización e intereses, la garantía general del Municipio, y especialmente, el producto del recargo de la décima sobre las contribuciones territorial urbana, industrial y de utilidades, para cuya exacción está legalmente autorizado este Excmo. Ayuntamiento.

La suscripción quedará abierta á partir del día 30 del corriente en las oficinas de Intervención - Depositaria de este Ayuntamiento de 10 á 1 de la mañana, cerrándose en el momento de quedar cubierta.

La suscripción se verificará por entrega del total valor á cambio de los títulos definitivos.

TIPO DE EMISIÓN, 98 por ciento.

Ciudadela, 15 de Octubre de 1931.

El Alcalde,
Pedro Hernández Sastre.

El Secretario,
Mariano Viada.

El Interventor,
Alberto Verdaguer Llambias.

Desde París

Comentarios sobre los sucesos de España

Cuando esta crónica llegue a publicarse ya estará Laval camino de Washinton. Esto y lo ocurrido en España en los últimos días son los temas preferentes en todos los sitios donde se reúnen varias personas enteradas de las cuestiones políticas e internacionales.

Los sucesos de la Cámara española han llamado la atención en París por el caracter extremista de los acuerdos adoptados, sobre todo tratándose de la cuestión religiosa, en la que se ha llegado donde ninguna otra nación.

Aquí se cree que España no piensa como su Parlamento. En el

espacio de unos meses no se des-cristianiza a un país de la tradición del vuestro, y ha extrañado sobre manera que se trate de perseguir a las Ordenes religiosas. El Gobierno español, tal como ahora está constituido, después de la salida de Alcalá Zamora y Maura; tiene un caracter excesivamente izquierdista, y no es visto con simpatía en la republicana Francia, que tiene otros respetos y consideraciones para con los religiosos, y que, aún durante los años en que gobernaron Viviani, Valdees Rousseau, Combes y otros, no llegó a los extremos de los parlamentarios españoles.

La prensa francesa de las izquierdas hace caso omiso de lo tratado por socialistas, radicales y radicales socialistas españoles. Esto indica que, a pesar de su ideario, no

han visto bien lo votado en las Constituyentes de Madrid.

La mayor parte de los periódicos dedican extensos artículos e informaciones a tratar de la situación crítica porque atraviesa España, y, principalmente, la Iglesia.

Le Temps, ha dicho que la cuestión religiosa se plantea en España bajo un aspecto más delicado que en ningún país del mundo; y que la agitación que provoca en las regiones del Norte puede crear una preocupación. *Le Journal* no se recata en afirmar que es de temer una guerra civil ante las medidas inicuas adoptadas contra las Congregaciones y sobre todo, contra los jesuitas, que tan patriotas fueron siempre y a los que tantas obras les debe España.

Todo el mundo cree en Francia que la peor división que puede ha-

ber en un país es la religiosa, y que cuantos Gobiernos traten de descristianizar al pueblo, fracasarán rotundamente, porque no les asistirá la opinión pública que es muy otra que en el Parlamento.

Se ha ido más lejos de lo que se fué aquí en tiempo de Combes, y se cree que volverá otra vez, pronto o tarde, a reconquistar la Iglesia lo que ahora pierde con los que se hallan en el poder.

También sucedió eso en Francia, donde hoy la Religión católica, dentro de un régimen de libertad de conciencia, va adquiriendo nuevamente, no solo su normalidad de antes, sino que va ganando extraordinariamente en adeptos.

En París se siguen con atención las incidencias de la política española, y como aquí tienen buenos amigos los españoles, sé la enta

que el Gobierno haya podido caer en manos de sectarios y enemigos de la Religión.

E. BLACK.

Paris Octubre 1931.

DINERO

En hipoteca inmensas par-
tidas y en Pagars.

Casas para vender.

Informes:

Castell Rupit, 14.

EN DEFENSA DEL ALTAR

El presupuesto del Culto y
Clero, deuda sagrada

Ante una injusticia del
proyecto de Constitución,
que el Parlamento discute

(Continuación)

Un poco de plan

La Comisión redactora del pro-
yecto de Constitución de la segun-
da República de España ha escri-
to:

«Art. 3.º No existe religión del
Estado».

Art. 24

»El Estado no podrá, en ningún
caso, sostener, favorecer ni auxiliar
económicamente a las Iglesias, aso-
ciaciones e instituciones religio-
sas».

O en otros términos: del presu-
puesto del Estado español desapa-
rece la dotación de culto y clero
que en él veníase consignando.

Al redactar tales preceptos, han
creído los diputados de la Comi-
sión que con ellos incorporaban Es-
paña al mundo moderno y traían a
nuestro Código fundamental la úl-
tima palabra del Derecho Público.
¿Podrá, ¡pues, extrañar a nadie,
que el pobre vulgo indocto incida
en los mismos errores? «El Estado
no comulga, no va misa; luego no
puede tener religión. La religión
es un sentimiento personal, priva-
do; luego el Estado debe vivir se-
parado de la Iglesia. Si el Estado
tiene su órbita propia, como la su-
ya la Iglesia, aquel no tiene por
qué sostener a ésta. ¡Que los cató-
licos paguen su culto y sus «ca-
ras!»

Con estos simplicísimos razona-
mientos resuelve el problema mu-
cha gente ignorante... y otra tan-
ta que por ilustrada pasa. No ha
de ser inoportuno, por ende, soli-
citar la atención, de la opinión es-
pañola para que advierta y consi-

dere si el mundo civilizado sigue,
en el día presente, normas idénti-
cas a las propuestas a las Consti-
tuyentes de la segunda República;
si el Estado español puede, en bue-
na justicia, en buena moral, can-

celar sus deudas y obligaciones
con la Iglesia.

Y sin más preámbulo, examine-
mos estos aspectos de la cuestión.
(Continuará.)



Madres, seguid mi ejemplo:
No hace falta cargar el estómago
con excesiva sobrealimentación
para criar a un niño robusto. Bas-
ta que la madre procure enriquecer
su sangre y tonificar su organis-
mo con el activo reconstituyente
Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Cerca de medio siglo de éxito creciente.
Aprobado por la Real Academia de Medicina.
Pedid "JARABE SALUD"
para evitar imitaciones.

NOTICIAS

Vapor.

Procedente de Alcudia ha llega-
do el vapor correo «Ciudadela»,
después de dura travesía a causa
del temporal.

Esta tarde saldrá, a la hora de
itinerario, para la capital de la pro-
vincia.

Funeral.

Mañana, jueves día 29, en la igle-
sia de Sta. Clara, a las 10 y cuarto,
se cantará un solemne funeral en
sufragio del alma de D. Juan Pons
Nieto, q. e. p. d., de cuyo falleci-
miento se cumple el cuarto aniversa-
rio.

La familia del difunto, al recor-
dar a sus amigos tan sensible pér-
dida, les invitan al piadoso acto.

El Excmo. Sr. Obispo ha conce-
dido indulgencias en la forma acos-
tumbrada.

"Nuestra hoja".

Hemos recibido el número co-
rrespondiente a octubre de «Nues-
tra Hoja», órgano del Patronato de
S. Juan Bautista de la Salle, de
Alayor.

Agradecemos el envío.

¿ES USTED AFICIONADO A LA MÚSICA...?

¿Es usted aficionado a
LA MÚSICA...?

Pues bien, para ello nada
mejor ni más propio que comprar

UN BUEN PIANO

Esto es lo que le ofrecemos.
Si le interesa, aproveche la ocasión
y acuda, hoy mejor que mañana, a
ESTA IMPRENTA
y le darán razón del objeto de su
gusto. No lo olvide.

El Hogar del Porvenir.

Sociedad Cooperativa de Cons-
trucción de Palma de Mallorca

El día 11 de octubre de 1931 tuvo
lugar en el local «Cine España», si-
tuado en la calle de Alfonso el Sa-

huela 54 (Portazgo) con póliza nú-
mero 6280.

Lo que tengo el gusto de comuni-
car a los señores asociados de es-
ta Sociedad y al público en general
para su conocimiento.

Alicante 13 de Octubre de 1931 —
El Inspector Provincial, Manuel de
Infantes Millán.

Oficinas en Alicante Calderón de
la Barca 35 principal.

AVISO AL COMERCIO

La renombrada agencia de don
JAIMÉ RIPOLL, Rech Condal 8 y
10, de Barcelona, admite toda cla-
se de carga para embarcar en el
motovelero ARNALDO OLIVER,
disponiendo además de un rápido
servicio para la recogida de las
mercancías a domicilio.

Teléfono 19.165

REPRODUCIMOS

Exposición respetuosa de
un Ayuntamiento Indígena
de Fernando Poo.

EXCMO SEÑOR:

El Presidente del Consejo de Ve-
cinos de Batete, Distrito de San
Carios, y su Secretario, en nombre
propio y de los ochocientos habi-
tantes que viven en su jurisdicción,
respetuosamente a V. E. exponen:

1) Hace ya cerca de cuarenta
y cuatro años que los Padres Mi-
sioneros Hijos del Inmaculado Co-
razón de María se establecieron en
esta Comarca; y durante este tiem-
po han trabajado siempre con la
mayor actividad, celo y desinterés
en la formación así física como
moral de sus habitantes, siendo
hoy día esta Comarca una de las
más prósperas y ricas de la Isla
de Fernando Poo, y sus habitantes
los más civilizados, más españoles
de los bubis, como lo significó el
señor Gobernador, Miguel Núñez
de Prado, en la visita que nos hi-
zo.

2) A los mismos R. d. os. Padres
se debe la prosperidad en ambos
sectores que adquirió la misma,
no habiendo omitido tan preclaros
varones medio alguno para que
salieran aprovechados los habitan-
tes formados casi todos al calor y
amparo de la Misión.

3) Débeseles, en fin, el grande
amor que los individuos de este

LINEA SEMANAL ENTRE

BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próxi-
mo lunes día 9 de Noviembre el rápido moto-velero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau
Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Arti-
gas S. A. Paseo Colón 3.-Teléfono número 24.050.-
Admite toda clase de carga para ser embarcada en el
referido moto-velero, disponiendo además de Camiones
para la recogida de mercancías.

EL MAS EXTENSO

y variado surtido en trajes y gabanes para la presente estación los encontrarán Vdes. en casa de

**L. Lloréns León, Horno, 2. -- Representante de los
ALMACENES MANTOLÁN de Mahón, Plaza Carmen, 17**

NOTA Se admiten géneros para su confección.

¡Grandioso surtido en Gabanes confeccionados desde 50 pesetas!

Distrito han profesado, profesan y profesarán a la Madre España, siendo prueba de ello el que casi todos, aún los niños, hablen el riquísimo idioma del glorioso Cervantes; y

4) Que se considerarían muy dignos del calificativo de ingratos, si hoy, que elementos de otra índole, que no es la que se necesita en estas tierras, pretenden se les expulse, por el solo crimen de hacer bien y elaborar por la Patria España, cuyo nombre tan alto han puesto por aquí, no levantáramos la voz para protestar enérgicamente contra tan inicuo proceder.

En nombre, pues, Excmo. Señor, de la justicia, equidad, sensatez y cordura, exponemos estos deseos, que son los votos de nuestros representados, esperando hallarán apoyo y protección en el sentido que se proponen, que no es otro que el de afianzar más y más la labor de los Misioneros del Corazón de María en este último rincón de terreno español. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Batete, 10 de agosto de 1931. — *El Alcalde:* VICENTE M. BOKOBO. — Rubricado. — Por los varios Jefes indígenas: SALVADOR BABASASSA, *Secretario.* — Rubricado. — Excmo. Señor Director de Marruecos y Colonias.

Ante el hermoso rasgo de cordura de estos indígenas de Fernando Poo, huelgan comentarios.



SANTORAL

Jueves, 29. — Santos Narciso ob., Pablo, Donato y Marcelo.

Día 29. — Sol sale a las 6'14 pónese a las 4'52. — Luna sale a las 6'42 pónese a las 10'41.



COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 27 de Octubre de 1931

Francos.	43'95
Libras	44'40
Dollars	11'17
Liras	58'00
Interior 4 p.₮	58'00
Exterior 4 id.	74'00
A mortizable 5 p.₮ A. 1920	78'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.₮	57'50

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

La sesión de ayer. — Se discute el artículo 49. — Es rechazada la enmienda de Alcalá Zamora.

Madrid, 28. — 4'45

A la hora acostumbrada y bajo la presidencia del Sr. Besteiro, comenzó la sesión.

Después de algunos ruegos y preguntas se pasa a la discusión anunciada sobre el artículo 49 del proyecto de Constitución.

Interviene el expresidente señor ALCALÁ ZAMORA defendiendo el sistema bicameral. Pide que las Cortes hagan una Constitución, no de partido, sino para toda la nación. Expone los inconvenientes de la supresión del Senado y termina diciendo: «Si encontrais para Presidente de la República un hombre discreto y abnegado, cuando trateis de reemplazarlo sólo encontrareis al audaz que domina a la Cámara, o al anuelico, y vuestra será la responsabilidad».

Le contesta RUIZ FUNES, de la Comisión, defendiendo el dictamen de la misma.

El Ministro de Hacienda señor PRIETO, defiende desde los escaños el criterio socialista, que se ha inclinado siempre a la Cámara única.

GALARZA, apoya también el sistema unicameral exponiendo el

criterio de los radicales socialistas.

ARMASA, habla en nombre de los radicales adheriéndose a la enmienda de Alcalá Zamora defendiendo el sistema bicameral.

Pásase a votación nominal y es rechazada la enmienda del señor Alcalá Zamora por 150 votos contra 10.

Varias

Negociaciones entre España e Italia.

Se han reanudado las negociaciones comerciales entre España e Italia, que fueron interrumpidas en Abril, a fin de concertar un nuevo tratado entre ambos países.

Sociales

Huelgas terminadas. — Tranquilidad.

Han sido resueltas las huelgas de los ferroviarios andaluces y la de trasportes de Barcelona.

En toda España hay tranquilidad.

PRENSA ASOCIADA.

Para vender una casa en la calle de Arguimbau.

Para alquilar una casa en la calle del Beato Ramón, número 19.

Informes en la misma.

LA IDEAL

Bazar de calzado de todas clases

Avenida 14 de Abril, núm. 4

Grandes surtidos para caballeros y niños en pisos de suela y crepé.

Zapatillas de paño y fieltro de gran Novedad para señoras.

Precios y clases al alcance de todas las fortunas.

EDICTO

DON BARTOLOMÉ CAULES TRIAY, RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES DE ESTE DISTRITO DE CIUDADELA.

Habo saber: Que publicado por la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el «Boletín Oficial» del día de ayer el correspondiente anuncio de los días en que ha de verificarse la cobranza del 4 trimestre del corriente año, se avisa a los contribuyentes por territorial, industrial y demás conceptos de este distrito, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 de la Instrucción de 26 de abril de 1900 y la base 9.ª del Real decreto de 2 de marzo de 1926, que la cobranza del referido trimestre tendrá lugar en los días 22 al 25 del mes de Noviembre desde la hora de las ocho hasta la de catorce, en el local designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos, y a fin de que puedan los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la base 11 del citado Real decreto, se invita a los mismos, por medio del presente Edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado, y recojan los recibos talonarios correspondientes, debiendo conservarlos para acreditar el pago. Se advierte también a los contribuyentes, en cumplimiento de la base 9.ª del referido Real decreto, que pasado dicho plazo sólo podrán evitar el apremio acudiendo a pagar sus respectivas cuotas, desde el día 1.º al 10 del próximo mes de Diciembre, en la oficina recaudadora, situada en Anunciay 20, capital de este distrito administrativo; y se proviene, en armonía con lo dispuesto en la base 13 del citado Real decreto, que transcurrido el día 15 sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento, pero que si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes en la oficina recaudadora anteriormente mencionada, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día 1.º del próximo trimestre, en armonía con lo dispuesto en la citada base 11 del repetido Real decreto.

Mahón 15 de Octubre de 1931.

El Recaudador.



ROCALLA S. A.

Gabriel Camps,

PURÍSIMA, 1.

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

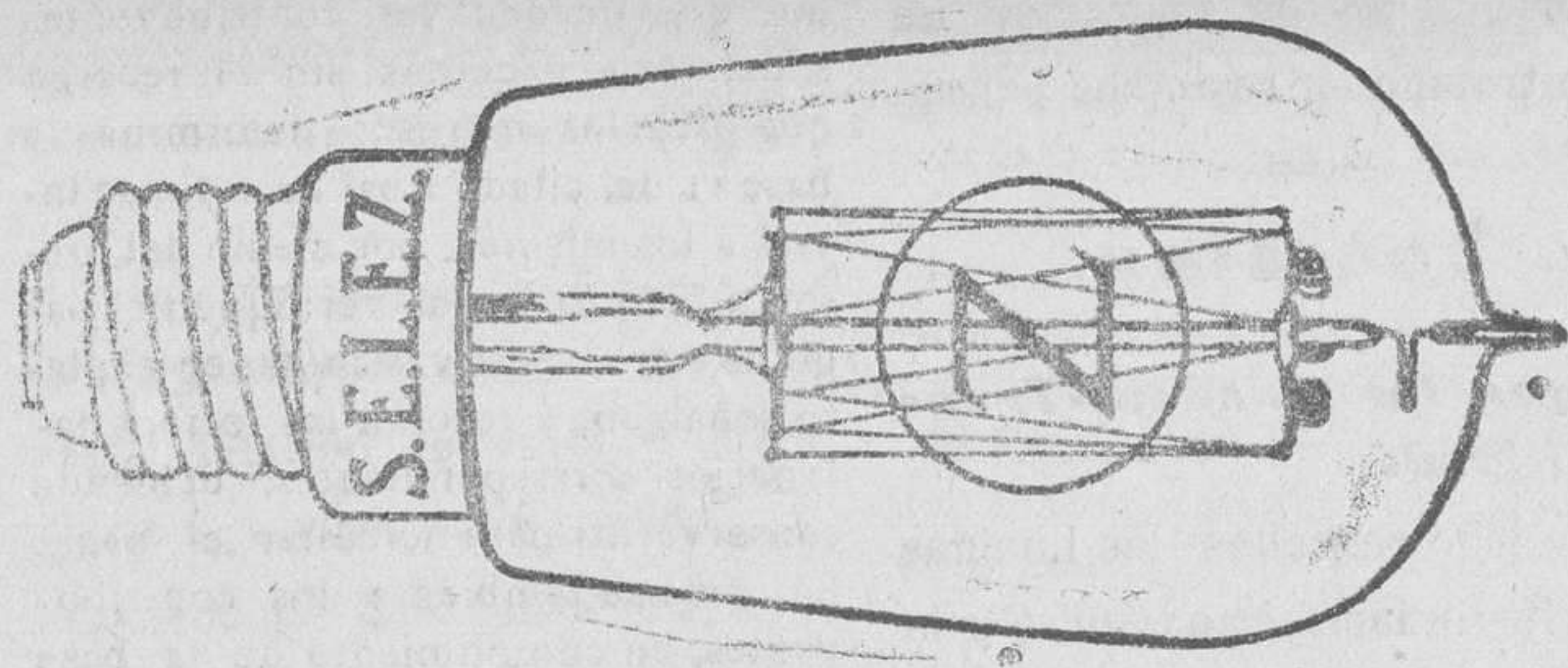
propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.-- MAHON.

Pará encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.



José M. Cuadrado

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas
Tip. Massanet

Est. 1752.

Quando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

PILDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Pildoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el bígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre.

40 PILDORAS EN CADA CAJA.
Únicos agentes en España J. URIACH & Cia, BARCELONA.

Acérrese el grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Octubre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús», sal-

drá de Barcelona y Tarragona el 7 de Octubre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELLI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.—Juan Mir y Mir, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por insert (n.

ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones	3'75
De 4 a 6 inserciones	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA
Por una inserción 15'00 Ptas.
Por dos inserciones. 25'00
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00
Un cuarto de página	20'00
ancho de una columna	5'00